CONGRESO REPÚBLICA

Moción de Orden del Día N° 7206

RECIBIDO
Fecha: 27 JUL 2023
Hora: 8:33

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **JANET MILAGROS RIVAS CHACARA**, miembro del grupo parlamentario Perú Libre, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, la **provincia de Huarochirí** es una provincia peruana con capital en Matucana, situada en la parte centro oriental del departamento de Lima. Limita por el norte con la provincia de Canta, por el este con el departamento de Junín, por el sur con la provincia de Yauyos y la provincia de Cañete, y por el oeste con la provincia de Lima.

Que, dentro de la división eclesiástica de la Iglesia católica del Perú, pertenece a la prelatura de Yauyos.

Que, la provincia de Huarochirí fue creada por decreto, **el 4 de agosto de 1821**, durante el protectorado del libertador José de San Martín. Estaba formada por once distritos: Santa María de Jesús de Huarochirí, San Juan de Matucana, San Mateo de Huanchor, Santa Eulalia, El asiento mineral de Yauli, San Pedro de Casta, Carampoma, San Lorenzo de Quinti, San Damián, San José de Chorrillos y Santo Domingo de los Olleros. Que, la ley de 13 de agosto de 1834 señaló al pueblo de Matucana como capital provincial, y este pueblo fue elevado a la categoría de ciudad por Ley N° 1810, el 5 de septiembre de 1913.

Que, la capital de esta provincia es la ciudad de Matucana. También llamada la Ciudad del Eterno Sol Radiante. Aunque la provincia lleva el mismo nombre del pueblo de Huarochirí, el cual tiene una larga historia desde el incanato, la conquista y la colonia. Su capital, Matucana, está situada de manera más céntrica geográficamente hablando y es de acceso más fácil para la mayoría de la población de esta provincia. Matucana se ubica en el valle del río Rímac, accesible por la carretera central y la vía férrea de Lima a Junín.

Que, es necesario expresar el reconocimiento y saludo correspondiente por este motivo.

Por lo expuesto:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Saludar a la **Provincia de Huarochirí**, ubicada en la Región Lima Provincias, en la persona de su alcalde, Hugo Fredy González Carhuavilca, por su intermedio a su cuerpo de regidores, con motivo de celebrar el **04 de agosto del 2023, su 202° aniversario** de creación política.

SEGUNDO: Disponer que la presente Moción de Saludo sea puesta en conocimiento de las autoridades civiles, políticas, educativas y a la población en general de la **Provincia de Huarochirí**, ubicado en la Región Lima Provincias.

Lima, 26 de julio de 2023

Atentamente,

www.congreso.gob.pe
jrivasch@congreso.gob.pe

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: RIVAS CHACARA Janet Milagros FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento

Jirón Junín N.° 330 - Oficina 205, Lima-Perú
Despacho Congresal: 311-7328